

viernes, 29 de mayo de 2020 • Núm. 60

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE URKABUSTAIZ

Exposición pública de los padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y Urbana, y de características especiales, tasa por prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos y licencias de auto-taxi correspondientes al año 2020

Confeccionados los padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y Urbana y sobre bienes de características especiales, así como la tasas por prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos y licencia de auto-taxi correspondiente al año 2020, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.2 de la Norma Foral 42/1989, de 19 de julio, del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, se exponen los mismos al público en la Secretaría Municipal durante el horario de atención al público, para que los interesados puedan presentar las alegaciones y reclamaciones que consideren oportunas durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente también hábil al de la publicación de este anuncio en el BOTHA.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Izarra, a 11 de mayo de 2020

El Alcalde

XABIER ÁLVAREZ DE ARCAYA FERNÁNDEZ DE LANDA

www.araba.eus 2020-01107